



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 062
(Febrero 12 de 2019)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de mínima cuantía

MC-015-2019

El Alcalde Municipal del Municipio de Sonsón--Antioquia--, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 7° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella se motivarán en forma detallada y precisa.
2. Que el Municipio de Sonsón--Antioquia-- a través de convocatoria pública publicó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-015-2019 para el **SUMINISTRO DE REPUESTOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA.**
2. Que para el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-015-2019 del día 11 de febrero de 2019 y con cierre el 12 de febrero de 2019, dentro del término para la presentación de ofertas no hubo proponentes.
3. Que lo anterior imposibilita continuar con el presente proceso de selección.
4. Que en virtud de las anteriores consideraciones, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-015-2019 para el **SUMINISTRO DE REPUESTOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.01.10

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el inicio y publicación de un nuevo proceso de selección para el **SUMINISTRO DE REPUESTOS TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA.**

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el numeral 2.2.10 y 2.2.1 del Decreto 026 de 2016, la administración municipal, procederá a verificar y adecuar el contenido de los requisitos del pliego de condiciones y publicará nuevamente el proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal de Contratación Estatal SECOP.

Dada en Sonsón –Antioquia– el día 12 de Febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	REVISÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	APROBÓ:
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

